

LA RUPTURA DEL GOBIERNO

PERO, ¿qué es eso de la dignidad y la libertad humanas? ¿Qué quiere decir esa fórmula, utilizada —sugerida— por la Comisión de Justicia de las Cortes para prohibir asociaciones? Es decir, ¿quién tiene aquí capacidad para determinar de qué manera los otros buscan la libertad y la dignidad humanas? Ya entró en la Ley de Asociaciones una fórmula postiza, equívoca, que podría dar lugar a mil hipocresías y mil maniobras, por la cual las asociaciones —partidos, o lo que sean— tienen que plegarse a la Declaración de Derechos Humanos, cuando son los partidos— y los grupos, las personas— quienes tienen que exigir a los poderes que los cumplan. Ahora puede entrar en el Código Penal, por la vía de esta Comisión que ha celebrado una sesión patética y penosa, esta fórmula para prohibir partidos: aquellos que “por su objeto, programa, actuación o circunstancias, atenten a la dignidad o a la libertad humana, o sean contrarias al pluralismo asociativo como medio para la participación política”. ¿Es que se han vuelto rusionianos de repente nuestros legisladores, después de tantos años de maldición? ¿Es que después de tantos años de considerar el pluralismo como una forma de división y debilitamiento de la nación no solamente se admite ahora, sino que se castiga a quienes no lo acepten? ¿Se van a castigar a sí mismos estos legisladores que proceden, todos o casi todos, de la oposición armada o verbal al pluralismo político? ¿Cómo pueden ellos juzgar de las vías, de las aspiraciones de los demás, para conseguir la dignidad y la libertad?

PUEDE entenderse mejor a los procuradores de la Comisión que pretendían que llanamente se aludiese en la prohibición al Partido Comunista. Sólo que no lo pueden hacer. La democracia no sería democracia: no sería de recibo, o presentable. Y alguno temía que en ese caso el Partido Comunista se limitase a cambiar de nombre. Dentro de ellos, dentro de esa sinceridad que hubiese sido mucho más correcta —mucho más cerca de la dignidad personal— comenzaron las falsificaciones históricas de siempre. “Aquí no se quiere hablar de comunismo. Y he de recordar que yo lo padecí treinta y dos meses en la zona roja y

luego en la Unión Soviética, con la División Azul”, dijo el señor Arcengui Carmona. Uno no puede hacer más que lamentar los padecimientos de este señor y de otros señores en la “zona roja”, de otros en la “zona azul”; pero, ¿de dónde se saca este procurador que está en tan alta misión como la de preparar el futuro de España que en esa zona hubo comunismo? ¿Por qué hacer recaer sobre ese partido, que fue uno más en un reino de taifas, y que tuvo su parte en el desorden y en la violencia, pero nada más que su parte, toda la responsabilidad de entonces, y por qué quiere proyectarla hacia el futuro? La Historia estaba siendo vilipendiada, escupida, en la Comisión de Justicia de las Cortes. Allí se dijo que “el comunismo es el único sistema totalitario” (Raimundo Fernández-Cuesta), y allí se explicó que un sistema de partido único no es totalitario: “No hay más partido totalitario que el comunista y otras versiones marxistas, pues incluso un partido único puede respetar las libertades, como se han respetado en España durante tantos años” (señor Hernández Navarro), y allí se dijo: “yo no recuerdo que en España se haya establecido jamás el fascismo ni el nazismo” (señor Díaz Llanos). Y se llegó a decir que el fascismo no fue nunca totalitario (señor Madrid del Cachol) porque Mussolini respetó la Monarquía y la Iglesia. En una Comisión de Justicia que trataba de modificar el Código Penal español para la defensa de la democracia aparecía como santificado Mussolini. No por sus virtudes, que las tuvo, sino porque no quiso nunca establecer un régimen totalitario...

PERO, ¿qué es todo esto? ¿Cómo se puede ofrecer este espectáculo al país? Entiéndase bien: hay procuradores, hay estamentos en la nación que son opuestos al comunismo, y deben tener para ello profundas razones ideológicas, relativas a la realidad actual del comunismo. Hay grandes y poderosos grupos en la nación que quieren mantener un régimen totalitario de derechas, prolongando el que ya existe, y nadie debe oponerse al desarrollo de su pensamiento. Puede o debe oponerse todo el mundo, en nombre de la dignidad y libertad humanas que con tanta facilidad se

formulan, a que nadie, de la izquierda o de la derecha, trate de montar un sistema totalitario por la fuerza en contra de los deseos del país. Y puede o debe oponerse todo el mundo, afecto a la dignidad humana y a la libertad de todos —de absolutamente todos— a que se falsee la Historia, a que se tergiverse el lenguaje, a que se manipulen el presente y el futuro. Se dice que en este debate han perdido los “halcones”. En efecto, hay numerosas cláusulas de buena voluntad, situadas o defendidas por muchos miembros de la Comisión con un verdadero sentido demócrata, y nos importa menos —o nada— saber si ese sentido demócrata es nuevo o es antiguo. Pero puede dudarse mucho de que estos “halcones” hayan perdido. Garras y picos volverán a estar presentes en la sesión plenaria donde se estudie esta sugerencia y los otros términos de la recortada reforma del Código Penal.

EL totalitarismo es también un temperamento. Aquí está, otra vez, el del señor Fraga. No ya con sus prohibiciones, con sus detenciones, con su renuncia a aceptar diálogos —o su tendencia a dominarlos—, con sus confusiones entre el autoritarismo y la autoridad, con todos sus residuos antiguos. Aquí está el señor Fraga, no ministro de la Gobernación —aunque es muy difícil que esa caracterización circunstancial le abandone: lo es de una manera vocacional y, según se dice, fue el Ministerio que vehemente pidió cuando se formó el Gobierno—, sino como líder del grupo Reforma Democrática, que quiere tener una cara centrista a toda costa, para apoderarse de esa imagen de desapasionamiento, neutralidad, serenidad y equidistancia que debería ser el centro. Mala imagen para el temperamento del señor Fraga, cuyas virtudes —numerosas también, como queda dicho antes de Mussolini— son numerosas, y entre ellas su tenacidad y su espíritu de trabajo. El señor Fraga apareció en la “jornada de trabajo” —no Congreso— de su partido, y dijo ante los periodistas —o por lo menos así lo relatan ellos—, con respecto al fantasmal referéndum que se anuncia para el día 14 —ni siquiera la fecha está clara— que “Votar sí será votar la reforma. Votar no significará pro-



Nadie sabe todavía qué se va a votar, nadie sabe todavía quién podrá votar en el anunciado referéndum, y el señor Fraga ya está fulminando a los que voten no y a los que se abstengan. En la foto, las listas del censo expuestas en la plaza Mayor medinense.

nunciarse por la ruptura. La abstención significa inhibirse". Ya aparecen aquí, y por su organizador, los vicios propios de cualquier referéndum, más los característicos del referéndum de Fraga. Nadie sabe todavía qué se va a preguntar: nadie sabe todavía cómo estarán en el momento del voto las leyes y las disposiciones de "reforma". Nadie sabe todavía ni siquiera quién va a votar —en los censos figuran los mayores de dieciocho años, pero la Ley no contempla todavía, y quizá no lo contemple nunca, la reducción de la mayoría de edad—, y el señor Fraga ya está fulminando a los que voten no y a los que se abstengan. Porque fulminar es, desde su punto de vista, preconizar la ruptura (no olvidamos en esta casa que TRIUNFO fue suspendido cuatro meses por hablar de la posibilidad de ruptura por el Gobierno anterior, pero que el Gobierno del señor Fraga no incluyó esa sanción en su indulto general). ¿No cabe la posibilidad de votar no a la reforma del señor Fraga —y el Gobierno actual— porque se desee otra reforma? ¿No cabe que la abstención sea no inhibirse, sino pronunciarse de alguna manera en contra del sistema del referéndum en sí? Se dice que se ha previsto ya un inmenso presupuesto para producir una propaganda en favor del sí en el referéndum, lo cual sería ya aplastante —sobre todo, dados los medios propios del Estado— a los que preconicen el no o la abstención. ¿Dónde está el equi-

brio del centro, dónde está la neutralidad del Gobierno?

CONVENDRIA advertir al señor Fraga que el referéndum no es un asunto personal, ni siquiera de un Gobierno que, aunque con alguna dificultad, puede caer o ser sustituido, sino que compromete al Jefe del Estado, que es quien legalmente convoca al pueblo al referéndum. Que se plantease una crisis gubernamental no sería, probablemente, más que un bien para el país, porque este Gobierno no está respondiendo a las necesidades de la derecha ni de la izquierda, y está enturbiando la idea de "reforma" con un contenido dudoso. Está patrocinando sesiones como la de la Comisión de Justicia. Pero, ¡cuidado con el Jefe del Estado! El país no podría soportar ahora una desaturación popular, como supondría una suma del "no" y de la abstención en el supuesto referéndum. El equilibrio concitado por diversas circunstancias históricas y actuales en la actual Jefatura del Estado sería muy difícil de restablecer. Aparte de los vicios generales de la votación referendaria, de los que van a formar parte de éste, tan enrarecido ya desde un principio, existen los de poner en juego de alguna manera la actual figura del Jefe del Estado. El Gobierno debería tenerlo muy presente antes de entregarse a este ímpetu de querer ver legalizado por el pueblo, me-

dante este juego político, su movimiento de supuesta "reforma".

ESTA claro que la mayoría del pueblo español quiere vivir en un régimen totalmente democrático —dentro de la inconclusión mundial de los regímenes democráticos— y quiere llegar a vivirlo sin traumas, sin amenazas. Sin el fondo de amenazas latente en algunos de los oradores de la Comisión de Justicia, sin otras amenazas como las que se están profiriendo, desde el anónimo o tranquilamente explicitadas, en este momento del país. Si a esto se le llama "ruptura", no será más que una artimaña verbal de quienes quieren considerarlo así para hacer aparecer sus famosos aparatos de represión y de violencia.

LA continuidad en un programa, saltando por encima de todos los obstáculos para llegar a unas fechas y a unas promulgaciones de leyes, no significa que ese programa llegue indemne a su final. Ni siquiera que sea válido. Lo que importa sobre todo es ir aplicando ya en la vida real, en la de cada día, las normas de la democracia a la que se aspira en un futuro. Esto no está sucediendo. Si hay ya una ruptura declarada, es la del Gobierno actual con los propios principios que enuncia. ■